despachos de oficio quatro mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE [illegible] Y TREINTA

Acuerdo

acequias

En la Villa de Molina en Quinze días del mes
de marzo de mil setez.tos treinta y ocho años los S.res D.n Joseph Rico
y Juan Ant.o Pérez Alcaldes ordinarios, An-
tonio Oliva y Blas Pérez Regidores con el S.r Justicia y Rex.to de
ella, D.n Julian Hurtado Procurador, el Padre Ginés Aguilar de
[illegible] del Colexio de la Compañía de Jesús de la Ciudad de
Murcia y su administrador en la Hacienda que en esta dha
Villa tiene dho colexio, Antonio Sánchez Moñino, Esteban Rique-
me, Juan Carcelén [illegible], todos herederos en esta huerta que aviendo
sido convocados a son de campana y congregados en esta sala
capitular donde se suele acordar lo que ocurre a dho
heredamiento [illegible] y en nombre de los demás herederos que son
[illegible] por quienes prestan voz y caución de rato en forma de que es-
tarán y pasarán por lo que aquí se acordare, uniform.te y
unánimes y conformes y de una concordia [illegible]
[illegible] a D.n Hurtado y se propuso
haver de dar la providencia más acomodada a la limpieza y
monda de las acequias [illegible] mayor y de [illegible]
por este medio queden corrientes las aguas para
el [illegible] de esta huerta y que [illegible]
[illegible] se [illegible] con medida y [illegible]
[illegible] sin [illegible] de ella, [illegible]
[illegible] y [illegible] no pudieron [illegible] los peones
con aquella [illegible] que aora. Por lo que acordaron
[illegible] la acequia [illegible] y [illegible] el agua
de la [illegible] Quinze y [illegible] de la tarde, la que en [illegible]
dia [illegible] a [illegible] limpia y a [illegible] por [illegible] a
proporción de [illegible] heredado [illegible]
[illegible] dha acequia [illegible]
[illegible] para [illegible] todos [illegible]
[illegible] pueda la R.l Justicia [illegible] limpiar [illegible]
lo [illegible] los peones [illegible] y [illegible]
[illegible] y pasados [illegible] ocho días, y por lo que [illegible] la acequia
[illegible] de particulares de [illegible] modo que se limpie [illegible]